



DECRETO N° **1630**
NEUQUÉN, 30 NOV 1999

VISTO:

La Nota N° 050/99 de la Dirección de Inspección y Control -Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas-, mediante la cual solicita la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios de los agentes **ARIEL MARTÍN SOLIS, L.P.N° 41907/9, y CARLOS A. BERSANI, L.P.N° 42050/9**, por el término de 1 año (**Registro N° 755/99** Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han demostrado un muy buen desempeño y un tiempo de preparación con experiencia de más de 2 años manteniendo una dedicación, esmero y profesionalidad;

Que es de gran importancia contar con dicho personal para el desarrollo normal de las tareas en las Divisiones respectivas de dicha Dirección ante el trabajo previsto y por ejecutar en el transcurso del presente año y del que viene, independientemente del cambio de gestión próximo a suceder;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que lucen agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario responsable del área y los nombrados;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 510/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores SOLIS ARIEL MARTÍN, L.P.N° 41907/9, y BERSANI CARLOS ALBERTO, L.P.N° 42050/9, a partir del día 01-12-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 30-11-00, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. Los mencionados contratados desarrollarán sus servicios bajo la órbita de la Dirección de Inspección y Control -Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Economía y Obras

...///2°

ALICIA BERSANI
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Neuquén, 30 de Noviembre de 1999

...//2º

Públicas (Código de Actividades Nº 1202010010);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir del día 01-12-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 30-11-00, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. Los nombrados desarrollarán sus servicios bajo la órbita de la Dirección de Inspección y Control -Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades Nº 1202010010):

L.P. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	C.U.I.T Nº
41907/9	SOLIS ARIEL MARTÍN	26.324.596	20-26324596-3
42050/9	BERSANI CARLOS ALBERTO	23.097.638	20-23097638-5

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.
EŞ COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-

ALICIA DOMÍNGUEZ HUMAR
Directora de Economía y Obras Públicas
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén